Dependencia:

**Unidad de Transparencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL TRAMITE** | **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN** |
| DEPENDENCIA QUE LO RALIZA | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| OBJETIVO DEL TRAMITE | Garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública que generen los sujetos obligados señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato o bien, que se encuentre en posesión de los mismos. |
| TIPO DE USUARIO | CIUDADANIA EN GENERAL |
| DOCUMENTO QUE OBTIENE EL USUARIO | Oficio de respuesta. |
| DATOS INSTITUCIONALES DE LA DEPENDENCIA | Palacio municipal S/N, zona centro, Purísima del Rincón Guanajuato. |
| REQUISITOS | Nombre del solicitante y domicilio o dirección electrónica para recibir notificaciones.  El solicitante deberá cubrir los gastos de envío correspondientes en el supuesto de que el domicilio que señale esté en lugar distinto a donde reside la Unidad de Acceso correspondiente;  La descripción clara y precisa de la información solicitada;  Cualquier otro dato que a juicio del solicitante facilite la localización de la información solicitada; y  La modalidad en que el solicitante desee le sea proporcionada la información. Ésta se entregará en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no incluye el procesamiento de la misma. |
| COSTO | |  |  | | --- | --- | | I. Por consulta | Exento | |  |  | | II. Por la expedición de copias fotostáticas, de 1 a 20 hojas simples | Exento | |  |  | | III. Por la expedición de copias simples, por cada copia a partir de la 21. | $ 0.71 | |  |  | | IV. Por la impresión de documentos contenidos en medios magnéticos, de 1 hoja simple a 20 hojas simples | Exento | |  |  | | V. Por la impresión de documentos contenidos en medio magnético a partir de la hoja 21 | $.1.52 | |  |  | | VI. Por la reproducción de documentos en medios magnéticos. | $ 33.15 | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRAMITE | Artículos 40 al 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato |
| PLAZO DE RESPUESTA | Cinco días hábiles siguientes a aquel en que reciban la solicitud. Cuando existan razones fundadas y motivadas que impidan entregar la respuesta en este plazo, se informará al solicitante y el plazo para la entrega de la misma se prorrogará hasta por tres días hábiles más. |
| ESPECIFICACIÓN SI APLICA UNA DE LAS SIGUIENTES FIGURAS JURÍDICAS AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA | Negativa ficta |
| LAS SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDEN POR OMISION DEL TRAMITE RESPECTIVO | No aplica |
| VIGENCIA DEL APOYO | No aplica |
| LA DEMAS INFORMACION QUE CONSIDERE CONVENIENTE | La información puede solicitarse vía INFOMEX GUANAJAUTO |